



Municipalidad
Distrital Sama

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Nº 073-2024-GA-GM-A/MDS

Sama, 30 de julio de 2024.

VISTOS

El Informe Nº 106-2024-MASQ-RP-MSLPCOABLRYPDS/MDS de fecha 09 de julio del 2024, el Informe Nº 0749-2024-GDES/GM-MDS de fecha 17 de julio del 2024, el Informe Nº 0286-2024-GPP-GM/MDS de fecha 24 de julio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

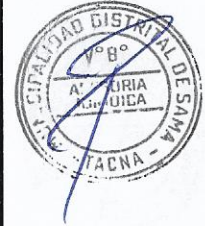
Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº119-2023-A/MDS de fecha 05 de julio de 2023, se delega funciones, atribuciones y facultades administrativas del despacho de Alcaldía a la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Sama.

Que, mediante Informe Nº 106-2024-MASQ-RP-MSLPCOABLRYPDS/MDS de fecha 09 de julio del 2024, el responsable de Proyecto remite a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, la solicitud de reembolso de gastos efectuados para el Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN PROVISIONAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE SAMA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA”, por concepto de peajes, por el monto de S/ 289.50 soles.

Que, mediante Informe Nº 0749-2024-GDES/GM-MDS de fecha 17 de julio del 2024, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social remite a Gerencia Municipal, la solicitud de reembolso de gastos efectuados para el Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN PROVISIONAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE SAMA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA”, por concepto de peajes, por el monto de S/ 289.50 soles.

Que, mediante Informe Nº 0286-2024-GPP-GM/MDS de fecha 24 de julio del 2024, el jefe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite a Gerencia Municipal, la disponibilidad presupuestal para el reembolso de gastos por el monto S/. 289.50 (Doscientos ochenta y nueve con 50/100 soles) a nombre de ING. MARLON ALEXIS SALINAS QUISPE responsable del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN PROVISIONAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE SAMA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA”. Todo ello en base al siguiente detalle:

PROGRAMA	: 0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
PRODUCTO	: 2626514 MEJORAMIENTO DELSERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN PROVISIONAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE SAMA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA
ACT/AL/OBR.	: 4000200 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS
FUNCIÓN	: 17 AMBIENTE
DIV. FUNCIONAL	: 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
GRUPO FUNCIONAL	: 0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS
SEC. FUNCIONAL	: 082 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN PROVISIONAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE SAMA – TACNA – TACNA
FTE.FTO.	: 05 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPANTES
GENÉRICA DE GASTO	: 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
CLASIF.DE GASTO	: 2.6.7.1.6.2. GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE BIENES S/ 54.00
	: 2.6.7.1.6.3. GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS S/ 235.50
MONTO	:S/ 289.50





Municipalidad
Distrital Sama

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Nº 073-2024-GA-GM-A/MDS

Que, estando a lo expuesto en los párrafos precedentes y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°119-2023-A/MDS de fecha 05 de julio de 2023, Decreto Supremo N°004-2019-JUS T.U.O. de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Constitución Política del Perú; con el Visto Bueno del Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente Administración, Gerente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Desarrollo Social y Económico, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el REEMBOLSO DE GASTOS a favor del **ING. MARLON ALEXIS SALINAS QUISPE**, en su condición de Responsable del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN PROVISIONAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE SAMA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA”, por el monto de **S/. 289.50 (Doscientos ochenta y nueve con 50/100 soles)**, ello en base al Informe N° 0286-2024-GPP-GM/MDS emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cual otorga la disponibilidad presupuestal y por los fundamentos antes expuestos en la parte considerativa de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a las **UNIDADES ORGÁNICAS** competentes de la Municipalidad dar estricto cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Entidad, para su conocimiento y fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

CPC. Yaqueline V. Pereira Calaville
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS